SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 14 minutos)

Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- De la sesión anterior, básicamente, habían quedado pendientes dos temas sobre los cuales, lamentablemente, aún no tengo una respuesta definitiva, porque éstas dependen de estudios que estamos haciendo y que todavía no se han terminado, a pesar de que los hemos apurado. Uno de ellos tiene que ver con la situación particular de una mutualista que había solicitado un segundo acuerdo, y el otro refiere a las equiparaciones.

En este sentido, debo decir que no nos hemos puesto de acuerdo en el equipo que está manejando el tema, con el asesoramiento de la Contaduría General de la Nación, en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual, lamentablemente, hoy no estoy en condiciones de dar respuesta a esos puntos que habían quedado pendientes. Sin perjuicio de ello, naturalmente, los señores Senadores quizás estén en condiciones de hacer alguna consulta con mayor profundidad, en la medida en que es posible que hayan realizado algún estudio sobre el asunto.

Hay otro tema que se agrega a la discusión, el cual tiene que ver con el repartido que hemos elaborado -no sé si está en poder de todos los señores Senadores- que contiene dos propuestas referidas a la tipificación de nuestros Secretarios, asunto que ha generado una larguísima discusión en más de una oportunidad. Tanto durante la elaboración del Presupuesto, como en las reuniones de coordinadores, habíamos avanzado sobre estas cuestiones, pero sin haber llegado a un acuerdo.

Con relación al tema vinculado a las sociedades médicas, seguramente esta tarde voy a disponer de una información afirmativa, que voy a transmitir a los Senadores. Con respecto a la equiparación y a la propuesta que podamos hacer, si es que se hace alguna, recién voy a disponer de una respuesta el lunes de la semana que viene, porque la dificultad en este asunto radica en que si bien el Senado hizo ahorros, las otras dos unidades -es decir la Cámara de Representantes y la Comisión Administrativa- no los han podido hacer. Con ese motivo, se ha integrado un equipo de técnicos que está proyectando el gasto de todo el año 2001 para el Parlamento en su conjunto. En virtud de que no se ha finalizado con la elaboración de esa proyección y de que no contamos con una cifra precisa, no estamos en condiciones de formular una propuesta. Por consiguiente, solicito que esta Comisión se reúna la semana próxima, si es que ello es posible. Podríamos reunirnos, por ejemplo, el próximo martes a la hora 11, si no surgen inconvenientes con las demás Comisiones. De esta forma, citaríamos al Senado para una sesión extraordinaria el día martes 31, que es cuando vence el plazo constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera recordar que tenemos algunos temas pendientes. Por ejemplo, el asunto de las mutualistas, más allá de la definición que tenga, no forma parte de la decisión que vamos a tomar porque ya existe un tope. La equiparación está basada en la redacción del artículo que, de acuerdo con lo que había planteado el señor Senador Gargano, era una suerte de compromiso que se iba a ir implementando. Pienso que este tema ya podría estar definido el próximo martes.

SEÑOR GARGANO.- Me gustaría saber si el señor Presidente del Senado habló con el señor Presidente de la Cámara de Representantes a los efectos de evitar seguir actuando de manera tan diferente. Confieso que este tema me tiene muy preocupado, porque resulta que nosotros recortamos los gastos desde hace cuatro años y la Cámara de Representantes hace lo contrario; son nuestros propios compañeros quienes hacen eso allí.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Al final de la sesión anterior, el señor Senador Sanabria planteó el asunto en sus términos operativos más pragmáticos, solicitando cooperación por parte de los coordinadores. Digo esto porque si bien hablo con el señor Presidente de la Cámara de Representantes y llego con él a una línea de acuerdo, luego los diputados votan según su criterio. Entonces, sobre estos temas básicos quizás podamos hacer un distribuido para los coordinadores de cada bancada, y por intermedio de ellos se trasladará la inquietud al Senado.

SEÑOR GARGANO.- Sería bueno que la Secretaría nos dijera cuáles son, concretamente, las diferencias que tenemos. Por ejemplo, existe una en materia de salud que, en mi opinión, habría que corregirla. Incluso, me han informado que una mutualista hizo un acuerdo con el señor Presidente del Senado y luego, otro, con el de la Cámara de Representantes. Digo esto porque la imagen que damos frente a la propia entidad mutual, frente a la empresa, es que se puede hacer cualquier cosa con nosotros. Además, si trabajamos en conjunto podremos defender los beneficios que tienen los funcionarios, porque si no lo hacemos, alguien va a sacar ventajas, y éstas no irán, precisamente, a favor de ellos. Personalmente, me comprometo hoy mismo, junto con los compañeros de la Comisión que pertenecen al Encuentro Progresista, a hablar con nuestros compañeros de la Cámara de Representantes.

Por otra parte, tendríamos que llegar a un acuerdo en cuanto a la equiparación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, estaríamos empezando el tema de la equiparación con una nueva desequiparación, que sería la de los servicios mutuales, porque como comenzamos con una diferencia de más de $ 100, esto se convierte luego en una nueva reivindicación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Entonces, haríamos el cotejo de las posibles diferencias y las trasladaríamos a los coordinadores, para ver si ellos pueden ordenar el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Otro tema que estaría pendiente sería el de la Rendición de Cuentas, sobre el que habría que pronunciarse.

Por último, tendríamos las modificaciones presupuestales que tienen un plazo de vencimiento.

SEÑOR GARGANO.- Se van a proponer modificaciones presupuestales que corresponden a las regularizaciones de determinados funcionarios. Aclaro que tenemos que tratar este tema en la bancada, ya que aún no lo hemos estudiado. Por lo tanto, si existe algún distribuido al respecto, solicitaría que se nos lo hiciera llegar.

SEÑOR FARACHIO.- Este texto fue hecho cuando se estudió y votó el Presupuesto. Voy a agregar, por separado, los nombres de los funcionarios, para que tengan una guía de quiénes son.

SEÑOR GARGANO.- No sé si los nuevos compañeros de la Comisión tienen conocimiento de este tema, pero de lo que se trata es de darle categoría profesional al cargo que desempeñan aquellos funcionarios cuyo destino es diferente al cargo original. Adelanto que no me atrevo a resolverlo personalmente, sino que queda a la opinión de la bancada; Pero quisiera esos datos con nombre y apellido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces estaremos a las negociaciones que va a hacer el señor Presidente. Asimismo, vamos a proyectar el artículo referido a la equiparación, incluido el tema de las mutualistas, y el señor Secretario va a repartir el proyecto de modificaciones presupuestales.

En consecuencia, la próxima reunión quedaría fijada para el próximo martes a la hora 11. Asimismo, suspenderíamos la sesión del día miércoles -oportunidad en que están convocadas las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- y la trasladaríamos para el primer miércoles de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Sobre el tema relativo a las partidas de los Secretarios, voy a hacer una consulta a la División Jurídica del Poder Legislativo y el martes traeríamos un informe.

SEÑOR GARGANO.- La verdad es que el texto tal como está es bastante incomprensible.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Dice que tendrán derecho a las prestaciones de actividad siempre que se cumplan los requisitos jurídicos inherentes a cada una de aquellas: seguro de enfermedad, asignaciones familiares y subsidio por desempleo. Ahora bien, no queda claro cuáles son los aportes.

SEÑOR FARACHIO.- Es una aportación única, porque esta figura de usuario de servicios es aplicable a los patronos carentes ellos mismos de actividad amparada. De modo que me parece que de lo que se trata es de que haya una única aportación, que estaría a cargo de la partida. Es decir que habría que incrementar la partida en lo correspondiente a las cifras necesarias para cubrir esta nueva erogación. No sé exactamente cuál es el monto de la aportación, pero presumo que debe estar en el entorno del 20%.

SEÑOR GARGANO.- En el proyecto de resolución se dice también que se refiere a las situaciones existentes y a las anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Son dos cosas diferentes: una corresponde al Banco de Previsión Social, y la otra es un proyecto que nos propone el ex Senador Juan Raúl Ferreira.

SEÑOR SANABRIA.- Creo que este sistema es un poco complejo, ya que hasta la propia contestación del Banco de Previsión Social demuestra la complejidad del tema, no solamente por la situación actual, sino también por la pasada. Creo que tendríamos que solicitar al señor Presidente que se conformara alguna Comisión Mixta entre el Banco de Previsión Social y algún sector de la administración del Poder Legislativo, a los efectos de analizar en profundidad el tema desde el punto de vista jurídico, porque su solución no es sencilla. Incluso, la determinación del aporte por la partida en general tampoco es sencillo, en la medida en que no podemos contravenir la legislación vigente vinculada a los mínimos exigidos debido a que las partidas se distribuyen en tres, cuatro, cinco o seis partes en algunos casos. Eso complica el sistema. Entiendo que este tema no se puede resolver ahora, sino cuando se instrumente alguna Comisión Mixta entre la Presidencia y el Banco de Previsión Social, que permita encontrarle una solución definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensamos que de pronto es conveniente esperar la reunión que vamos a mantener el 1º de agosto con el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Ya estuve pensando en alguna solución a este tema, y puedo decir que tenemos un gran problema: el de los becarios. El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto viene invitado precisamente con motivo de ese tema. Es una situación que abarca a no menos de 4.000 personas en la Administración Pública, y necesita algún tipo de definición. Nuestro problema no está lejos de ése. Quizás por ese lado podamos encontrar la manera de resolverlo, aunque también es preciso que haya muy buena disposición para dar con una solución definitiva respecto del otro problema, que es grave, y si encontramos una solución para el otro, también la vamos a encontrar para éste.

En consecuencia, quedaríamos en que el 1º de agosto comenzaremos a debatir este tema, independientemente de esta nota que estudiaremos y que veremos si constituye un principio de solución. Luego analizaríamos la propuesta que formula el señor Senador Sanabria.

SEÑOR GARGANO.- En este punto tenemos un panorama bastante complejo, porque hay situaciones muy difíciles de abordar; pero hoy no vamos a entrar en eso, porque quiero que la Comisión trabaje específicamente al respecto.

En cuanto a esta propuesta, mi opinión inicial es más bien negativa. Una de las cosas que a los Legisladores siempre se nos ha criticado es que colocamos a nuestros empleados en condiciones de ser después funcionarios del Palacio. Nosotros vamos a adoptar el criterio de que no son funcionarios del Palacio y, por lo tanto, no tienen el mismo régimen de éstos. Esto plantea un antecedente que hace que en el otro Presupuesto sólo sea necesario levantar la mano. A lo mejor es justificado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Me parece que la idea del señor Presidente de la Comisión es interesante, al plantear asimilarlos al régimen general de pasantías. Es un aspecto que debemos estudiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 38 minutos)